



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2020

Estimados alumnos,

Considerando los acontecimientos de los días posteriores a nuestro comunicado del día 15 de marzo, en el cual disponíamos el cese de actividades académicas hasta el 28 de marzo, y teniendo en cuenta lo estipulado por el **Decreto 297/2020** del día 19 de marzo, **hemos tomado la decisión de extender el cese de actividades presenciales mientras se encuentre vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio.**

Aprovechamos la oportunidad para recordar la importancia de respetar y cumplir con todas las medidas de prevención dispuestas.

Saludos cordiales,

Secretaría Académica.